

República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manzanares, Caldas, ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023).
Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía, junto con la respuesta proveniente de ADRES.

Sírvase proveer.

ANGELLY JOHANNA BOTERO BERMUDEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Auto sustanciación civil No. 584

Proceso:	Ejecutivo de menor cuantía
Demandante:	Banco de Bogotá S.A
Cesionario.	Contacto Solutions S.A.S
Demandado(a):	Martia Ruth Ramírez Botero
Radicado:	17433 40 89 001 2015 00132 00

Para los fines pertinentes, se incorpora a las presentes diligencias la respuesta dada por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, “ADRES”, y se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE

Notificación en Estado Nro. 118
Fecha: 15 de agosto de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a3477a5c1c77f4758f2382f9057df97d66968dfb6e226ae24f6dfb29c492e35**

Documento generado en 14/08/2023 02:51:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>